



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.256/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 537/05 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica;

QUE por Disposición N° 597/05 se designa la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los aspirantes;

QUE de fs. 129 a 131 obra el Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda realizar un nuevo llamado a inscripción dado que los postulantes no cumplen con los requisitos mínimos exigidos y modificar el requisito de título incorporando lo siguiente: Título de Licenciado o Profesor Universitario en Ciencias de la Educación o Profesor o Licenciado en Pedagogía y/o títulos equivalentes afines del Área del llamado;

QUE obra Despacho N° 229/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto citado precedentemente, autorizar la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica, designar como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes a las Prof. Marta REINOSO, Marcela ARPES y María Laura ACCONCIA como titulares y a la Prof. Alicia CACERES como suplente y dejar establecido que los inscriptos deberán poseer Título de Licenciado o Profesor Universitario en Ciencias de la Educación o Profesor o Licenciado en Pedagogía y/o títulos equivalentes afines del Área del llamado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Didáctica – Orientación Teoría Didáctica.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los inscriptos a las Prof. Marta REINOSO, Marcela ARPES y María Laura ACCONCIA como titulares y a la Prof. Alicia CACERES como suplente.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título de Licenciado o Profesor Universitario en Ciencias de la Educación o Profesor o Licenciado en Pedagogía y/o

///



636



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

títulos equivalentes afines del Área del llamado.-

ARTICULO 5°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento de Ciencias Sociales para su intervención.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

36